RESOLUCION IM Nº 0623/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A MARIA DORA LESME DE ESCOBAR RUC 531.144 - 6, PARA "ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA", POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA A SER UTILIZADOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA TALLER DE CONCEPCION.....

Concepción, 08 de abril de 2013.

VISTA: El Dictamen de recomendación de adjudicación para "ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA" para funcionamiento de la Escuela Taller de Concepción.

CONSIDERANDO:

QUE: El mencionado Dictamen recomienda la adjudicación a MARIA DORA LESME DE ESCOBAR RUC 531.144 - 6, para "ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA" para funcionamiento de la Escuela Taller de Concepción.

QUE: La modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su Art. 16 inc. c CONTRATACION DIRECTA.

QUE: La Ley Orgánica Municipal en su Art. 51 inc. j otorga competencia al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

R E S U E L V E

Art. 1º) **ADJUDICAR** a **MARIA DORA LESME DE ESCOBAR RUC 531.144 - 6,** para **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA"** para la Escuela Taller de Concepción por un monto de **Gs. 7.468.600 (Guaraníes Siete millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos)** según Contrato cerrado suscripto.

Art. 2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.

Sr. Pio Celso Coronel Ovelar
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción - Paraguay ·

Ing. Alejandro Urbieta Cáceres
Intendente Municipal